Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes 6 de marzo de 2001 **Número 35**

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3 **Depósito Legal: AV-1-1958**

SUMARIO

Pags.

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
Subdelegación del Gobierno en Ávila . . . . . 1 y 2
Agencia Estatal de Administración Tributaria2 a 5
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN . . . . . 5 y 6
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA . 6 a 10

Pags.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ayuntamiento de Ávila. . . . . 10 a 12
Diversos Ayuntamientos. . . . . 12 a 16
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
Juzgados de 1ª Instancia 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 777

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. IGNACIO GUTIÉRREZ CAMACHO,** cuyo último domicilio conocido fue en C/ Bajada del Río n° 18, 2 de SANTA MARÍA DE TÓRMES - SALAMANCA, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente n° **1.267/00,** por importe de **50.005** pesetas por infracción "grave" tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el art. 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER N° 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 19 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

– o0o –

Número 778

Subdelegación del Gobierno en Ávila

EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a **D. ROBERTO MENDOZA ESCUDERO**, cuyo último domicilio conocido fue en C/ La Granja - PALACIOS DE GODA - ÁVILA, de la sanción impuesta por la Delegación del Gobierno en Valladolid, en expediente n° **997/00,** por importe de **50.005** pesetas por infracción "grave" tipificada en el artículo 4 h) del Real Decreto 137/93, de 29 de enero (B.O.E. de 5-III-93), por el que se aprueba el Reglamento de Armas, en relación con el art.º 23 a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Delegados del Gobierno por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley, y disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa en el BANCO SANTANDER N° 0049/6253/96/2710006569, en el siguiente plazo:

a) Notificación efectuada entre los días 1 y 15 de cada mes: pago voluntario desde la notificación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

b) Notificación efectuada entre los días 16 y último de cada mes: desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Igualmente se comunica que transcurrido dicho plazo de pago voluntario sin haber efectuado el mismo, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a mi Autoridad, procediéndose a la vía de apremio administrativo.

Ávila, 19 de febrero de 2001.

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga.*

Número 652

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se citan a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparencia.

Procedimiento: Gestión-Liquidación.

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Secretaría General. Calle Madre Soledad, 1. C.P. 05071-AVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
AGUADO SANCHEZ, JOSE	7226936Z	CL. EXTRAMUROS, 14 05500 – PIEDRAHITA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 190/99
ALONSO VAQUERO, JOSE MARIA	6560374S	CL. RONDA 05214 – VILLANUEVA DEL ACERAL	SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 100/98
ANTOLIN PUENTE, EUSEBIO VALENTIN REPRESENT. MECANIZACION ALIMENTARIA,SL	B05145446	PLZ. SANTA ANA, 2 01 03 04 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 201/97
ASOC. EL VALLE COMUNICACIONES	G05147434	CL. LA CORREDERA, 21 BJ 05410 – MOMBELTRAN	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE ADUIENCIA 2000
ASOC. GREDOS 2000	G05124953	CL. RAMON Y CAJAL, 81 05480 – CANDELEDA	SANCIONES TRIBUTARIAS FUERA PLAZO 390/99

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
AVIL N.H.B., SL	B05150313	CL. SEGOVIA, 20 05005 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
AVIL N.H.B., SL	B05150313	CL. SEGOVIA, 20 05005 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 180/99
BERNALDO DE QUIROS, LORENZO	6542007W	CM. HOYO DE PINARES C. DUCAL 9 05230 – LAS NAVAS DEL MARQUES	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
BERRON MARTIN, ROSANA	6580325W	CL. VALLE AMBLES, 10 05002 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
CARRION OSSANDON, VIRGINIA	274579M	CL. PANTANO, 29 05428 – CASILLAS	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
CDAD. PROP.URB. LAS DAMAS PEGUERINOS	H05034996	UR. LAS DAMAS 05293 – PEGUERINOS	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 190/99
CDAD.PROP.EDIFICIO REINA AVENIDA JOSE	H05100102	AV. JOSE ANTONIO, 28 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS DEC.NEG.F.PL.REQ. MOD.110 3T/99
CHAUMEL GUZMAN, ANTERO	376740T	UR. FRANQUILLO, 4 05430 – LA ADRADA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
CORREDERA DEL COSO, SL	B05145644	CR. DEL ESPINAR, 1 05004 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITAR.	B05146352	PLZ. SANTA ANA, 2 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA. 180/99
DISTRIBUCIONES CASTELLANAS COMUNITAR.	B05146352	PL. SANTA ANA, 2 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
ENCINAR LOPEZ, EUGENIO	6479779N	CR. VIEJA DEL CEMENTERIO, 1 05005 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
FERNANDEZ COLODRON, JOSE ANTONIO	6516445Q	CL. SERROTA, 4 05002 – AVILA	SOLICITUD DEVOLUCION IRPF/99 . MOD.104
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES, SL	B05149372	CL. JARDIN DEL RECREO, 2 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
FIDALGO GARCIA, MARIA TERESA	6535712D	CL. EDUARDO MARQUINA, 22 4 B 05001 – AVILA	SANCIONES PARALELAS PERDIDA CONFORMIDAD IRPF/97
FONSECA DE LA LLAVE, MIGUEL	781708F	CL. ROBLE, 8 05230 – LAS NAVAS DEL MARQUES	SANCIONES TRIBUTARIAS FUE.PLAZ.REQ. 390/99
FUENTES MARTIN, GONZALO REPRESENT.GANADOS FUENTES, SL	B05146048	CL. PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO.DE.201/97
GAMERO SILLERO, MERCEDES	8775883A	CL. VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS, 33 05002 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 190/99
GANADOS FUENTES, SL	B05146048	CL. PIEDRALAVES, 1 05450 – CASAVIEJA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
GARBIN BLAZQUEZ, JUAN JOSE	4183247F	CL. CHILLA, 1 05480 – CANDELEDA	NOTIF.COMPEN.MENOR MOD.390/99
GARCIA ALONSO, SERAFIN	6482993	CL. NTRA.SRA.DE SONSOLES, 88 05002 – AVILA	NPGT.REQUER.INTEGRAL
GARCIA CORRALES, MANUEL JUSTO	2840856B	CL. TRIGO, 34 05291 – MAELLO	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF799
GARRIDO LOPEZ, MIGUEL	4354683R	CL. LOS SAUCES, 34 05100 – NAVALUENGA	LIQUID.PARALELA A INGRESAR IVA /99
GIL GIL, MIGUEL ANGEL	51603896S	CL. GRAL. FRANCO, 52 05110 – EL BARRACO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 130/00
GIL GIL, MIGUEL ANGEL	51603896S	CL. GRAL FRANCO, 52 05110 – EL BARRACO	NPGT.NOTI.SANCIONES MOD.130 1T/00
GONZALEZ AGUADO, RICARDO	1083466M	CL. CRISTO DE LA VERACRUZ, 24 05470 – PEDRO BERNARDO	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
GONZALEZ LORENZO, FRANCISCO	6555856M	AV. INMACULADA, 19 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
GONZALEZ TENA, MARIA JESUS	6565362N	CL. ALFREDO ABELLA, 29 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA MOD.390/99
GUTIERREZ LOPEZ, IGNACIO	70776434Y	CL. LUIS VALERO, 14 05005 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
GUTIERREZ RINCON, EMILIANO	14211160N	CL. LARGA, 1 05570 – VILLAFRANCA	SANCIONES PARALELAS A ING.DESC.CUOTA 100/97
GUTIERREZ RODRIGUEZ, MARIA	11818432C	PZ. CHICA, 5 05112 – NAVALMORAL	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
HERNANDEZ CARRETERO, RUBEN	6580401D	CL. ALFONSO DE MONTALVO, 20 05001 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
HERRERO CASADO, JUAN CARLOS	30622700V	CL .CORONEL YAGUE, 7 05416 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA MOD.390/99

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
HUERTA BARRIOS, EDUARDO	6560855J	CL. RIOJA, 5 05003 – AVILA	LIQUI.INTERESES DEMORA MOD.130 4T/99
HUERTA BARRIOS, EDUARDO	6560855J	CL. RIOJA, 5 05003 – AVILA	INGR..FUE.PLAZ.REQUER 4T/99 130
JUAREZ MARTIN, JESUS	6531018F	CL. CASTILLA, 12 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
LAGUNA ANTOLIN, JESUS RAMON	15362700B	CL. LA PLAZUELA, 8 05440 – PIEDRALAVES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
LAMA LASTRES, MARIO	2530007F	CL. VIRGEN DE LA PORTERIA, 8 05005 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
LARA LOPEZ, GEMA	33513055P	CL. CIRCULAR II UR.FONDANILLA,617 05291 – MAELLO	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
LOPEZ SERRANO, DOLORES	30794278S	CL. GARGANTA SANTA MARIA, 58 05480 – CANDELEDA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO 300/00
LOPEZ SERRANO, JOSE LUIS	6501266V	AV. INMACULADA, 52 05005 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 347/98
LUMAR COOP. AGROHORTOFRUTICOLA DE CASTILLA	F05140884	CL. GABRIEL DE ESPINOSA, 12 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
MACHADO PEREIRA, VICTOR MANUEL	X0852907K	CL. PRADO, 1 5400 – ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
MACHADO PEREIRA, VICTOR MANUEL	X0852907K	CL. PRADO, 1 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 180/99
MARTIN JIMENEZ, ALICIA	6569423W	CL. SANTO TOMAS, 25 05003 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
MARTIN LEAL, JESUS REPRESENTANTE VEMAVILA, SL	B05126131	CL. SORIA, 20 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE.201/97
MARTIN MUÑOZ, JOSE LUIS	8089419C	CL. CALVO SOTELO, 3 05500 – PIEDRAHITA	LIQUID.PROV.NO PRS.IVA 309/98
MARTIN MUÑOZ, JOSE LUIS	8089419C	CL. CALVO SOTELO, 3 05500 – PIEDRAHITA	LIQUID.PROV.NO PRS.IVA 309/97
MATE BASTERRRECHEA, MARIA ELDA	22734769M	AV. GENERALISIMO, 57 05250 – HOYO DE PINARES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
MEDIERO SAEZ, RAQUEL	6553830A	CL .TESO NUEVO, 3 05200 – AREVALO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 390/99
MIRANDA JARILLO, FRANCISCO JAVIER	52112826R	CL. PROGRESO, 25 05440 – PIEDRALAVES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
MONTE CIVIDANES, JUAN	6534795N	LG. MUNICIPIO 05164 – VILLANUEVA DE GOMEZ	LIQUID.REC.DEUDA Y REQ. IRPF/98
MONTE CIVIDANES, JUAN	6534795N	LG. MUNICIPIO 05164 – VILLANUEVA DE GOMEZ	INTERESES DEMORA LIQ.INT.DE.AU.RE 100/98
MUSICAL RIMARE, SL	B05146949	CL. NUEVA 05540 – MUÑANA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
NAVARRO SANCHEZ, JESUS	6555056X	CL. MERCADO CHICO, 92 05110 – EL BARRACO	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
NTRA.SRA.DE LAS NIEVES DE MADRIGAL	F05017033	CL. CANTA RANAS 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
PEINADO MANGAS, JUAN CARLOS	70802566X	CL. CISOSTOMO ZAMORA, 51 05428 – CASILLAS	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE.MOD. 100/98
PEREZ GARCIA, CELIA	679680F	UR. CONIVELSA, 10 05429 – SANTA MARIA DEL TIETAR	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
POOL MODA, CB	E05142211	CL. SEGOVIA, 23 05005 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
QUIROS ROSADO, SANTOS	70789016F	CL. MOLINILLO, 57 05230 – LAS NAVAS DEL MARQUES	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99
REGUERO JIMENEZ, ANGEL	6511692R	CL. GREDOS, 29 05480 – CANDELEDA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 390/99
REPRESENTACIONES ROCHOLL, SL	B05154018	CL. SORIA, 22 05003 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
RIVERO BERMEJO, M. DOLORES	76230475B	CR. C 501 KM. 94 05450 – CASAVIEJA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
RUFES LOPEZ, JORGE LUIS	6561198B	CL. VIRGEN DE LA SOTERRAÑA, 34 05005 – AVILA	EMIS.REQ.FALTA LIQUIDAC. IRPF/98

APELLIDOS Y NOMBRE (RAZON SOCIAL)	N.I.F./C.I.F.	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CONCEPTO / EJERCICIO
SAN JUAN PERICACHO, JUAN CARLOS DE	6578121Y	CL. ZAMORA, 32 05005 – AVILA	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
SANZ QUIROS, SEGUNDO	6521569B	CL. 8 DE OCTUBRE, 42 05240 –NAVALPERAL DE PINARES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 1T/00
SANZ QUIROS, SEGUNDO	6521569B	CL. 8 DE OCTUBRE, 42 05240 – NAVALPERAL DE PINARES	ACUERDO INICIACION Y TRAMITE AUDIENCIA 2000
SAUGAR GORDO, IVAN	6582219X	AV. JUVENTUD, 6 2 4 D 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 4T/99
SCL UTEXMA DE MADRIGAL DE ALTAS TORRES	F05015227	CL. SOS DEL REY, 1 05220 – MADRIGAL ALTAS TORRES	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.CIDA 390/99
SERRANO NUÑEZ, RICARDO	2631990P	CL. LA ADRADA, 6 05420 – SOTILLO DE LA ADRADA	SANCIONES PARALELAS DEV.IND.DESC.CUO.100/98
SERRANO PEREZ, ISIDRO	70793624S	BO. LOURDES, 19 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE 100/98
SUAREZ FERNANDEZ, JOSE RAMON	4157911V	PS. PINTOR MARTINEZ VAZQUEZ, 10 05400 – ARENAS DE SAN PEDRO	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.R.INTEGRAL 3T/99
SZCZUREK LOPEZ, MARCOS BOLESUAW REPRES.DIAMOND TRADING COMPANY, SL	B05139837	AV. JUVENTUD, 18 29 05003 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 201/97
TERRON FERNANDEZ, ENCARNACION	6350580G	PLZ. VICTORIA, 2 05001 – AVILA	PROPUESTA LIQUIDACION IRPF/99
TIRADO AGUDO, EPIFANIO	1482947E	CL. AVILA, 05416 – EL ARENAL	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE.100/98
VELAZQUEZ BLAZQUEZ, JOSE JAVIER REPRESENT. SDYT ABULA, SL	B05027115	CL. PASAJE CARMONA, 12 05001 – AVILA	SANCIONES TRIBUTARIAS NO AT.REQ.NO DE 201/97
VIDAL DIEZ, SONIA MARIA REPRESENT.MS-2 MULTISERVICIOS, SL	B05135512	CL. PIO DEL RIO HORTEGA 2 10 C 47014 – VALLADOLID	SANCIONES TRIBUTARIAS N.AT.REQ.NO DE. 201/97
VIÑUELA ALVAREZ, JOSEFA	6525745R	CL. ANTONIO VEREDAS, 23 05004 – AVILA	LIQUIDACION PROVISIONAL IRPF/99

Ávila, a 12 de febrero de 2001.
El Secretario General, *Antonio Álvarez Gil.*

– o0o –

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 893

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

ANUNCIO

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. Expte. Nº: AT: 4.133-E

A los efectos previstos en los artículos 40, 53, y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, a tenor de lo dispuesto en la disposición final primera de dicho R.D., se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación cuyas características se citan:

Expediente Nº: AT: 4.133-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Términos de Santo Domingo de las Posadas y Pozanco. (Ávila).

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Variante de línea aérea a 15 KV. denominada “Derivación a Pozanco”, con origen en el apoyo nº 9.124 de la línea denominada “a Mingorría” y final en el Centro de Transformación “Pozanco”. Longitud: 1.985 m. Conductor: LA-56. Apoyos: Hormigón y metálicos. Aislamiento: suspensión y amarre.

Presupuesto: 6.511.772 pesetas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles con-

tados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de febrero de 2001.

El Jefe del Servicio Territorial, *José Nieto López-Guerrero.*

– o0o –

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE AVILA

Número 695

Diputación Provincial de Ávila

ASUNTO: Obras en la carretera AV-P-636, Acceso a Vadillo de la Sierra (2ª Fase).

ANUNCIO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LOS BIENES Y DERECHOS QUE RESULTAN AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE LA OBRA DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-636 DE ACCESO A VADILLO DE LA SIERRA, 2ª FASE, TRAMO DEL PK 3,658 AL PK 7,031 INCLUIDA EN EL PLAN REGIONAL DE CARRETERAS DEL AÑO 2000.

La Comisión de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila en sesión ordinaria celebrada el día 26 de junio de 2000, aprobó el Proyecto Técnico de la obra denominada "Acondicionamiento de la Carretera Provincial AV-P-636 de Acceso a Vadillo de la Sierra. Tramo 11 del PK. 3,685 al PK. 7,031" (2ª Fase), incluida en el Plan Regional de Carreteras del año 2000, llevando implícita dicha aprobación la declaración de utilidad pública y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de conformidad con lo previsto en el artículo II de la Ley de Carreteras de Castilla y León.

En el Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Ávila celebrado el día 29 de diciembre de 2000, se aprobó la necesidad de ocupación de los terrenos afectados, así como la relación individualizada y concreta de bienes y derechos afectados que después se dirá, lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (B.O.E. N° 351 de 17 de diciembre) y concordantes de su Reglamento, sometiendo a información pública por un plazo de 15 días, la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación, en base al contenido del mencionado Proyecto, se considera necesaria.

Durante el mencionado plazo, los titulares de los derechos relacionados y los interesados, podrán formular las alegaciones que consideren necesarias para la rectificación de los derechos señalados o inclusión de cualquier otro que pudiera haberse omitido, así como oponerse, por razones de fondo o forma a la ocupación de los mencionados bienes, todo ello conforme determina el artículo 19 de la referida Ley de Expropiación Forzosa.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADAS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO TÉCNICO DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA PROVINCIAL AV-P-636 DE ACCESO A VADILLO DE LA SIERRA 2ª- FASE, TRAMO DEL PK. 3,658 AL PK. 7,031, INCLUIDA EN EL PLAN REGIONAL DEL CARRETERAS DEL AÑO 2000

TÉRMINO MUNICIPAL: Villatoro.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 22
PROPIETARIO: D. Telesforo García Manrique.
SUPERFICIE AFECTADA: 105 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 6.300 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Villatoro.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 23
PROPIETARIO: D. Telesforo García Manrique.
SUPERFICIE AFECTADA: 100 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 6.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Villatoro
POLÍGONO: 5
PARCELA: 24
PROPIETARIO: D. Telesforo García Manrique.
SUPERFICIE AFECTADA: 600 metros cuadrados (pradera).
VALORACIÓN: 36.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Villatoro.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 25
PROPIETARIO: D. Telesforo García Manrique.
SUPERFICIE AFECTADA: 30 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 1.800 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 26
PROPIETARIO: D. Angel Montero
SUPERFICIE AFECTADA: 165 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 9.900 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 27
PROPIETARIO: D. Porfirio Sánchez
SUPERFICIE AFECTADA: 60 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 3.600 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 28
PROPIETARIO: D. Pedro de la Hija.
SUPERFICIE AFECTADA: 150 metros cuadrados (pradera).
VALORACIÓN: 9.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra
POLÍGONO: 2
PARCELA: 29
PROPIETARIO: D. Alfredo Sánchez.
SUPERFICIE AFECTADA: 850 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 51.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 30
PROPIETARIO: D. Alfredo Sánchez
SUPERFICIE AFECTADA: 450 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 27.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 31
PROPIETARIO: D. Pablo Blázquez.
SUPERFICIE AFECTADA: 140 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 8.400 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 32
PROPIETARIO: D. Jerónimo Jiménez Montero
SUPERFICIE AFECTADA: 450 metros cuadrados (pradera).
VALORACIÓN: 27.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 33
PROPIETARIO: D. Ernesto Blázquez.
SUPERFICIE AFECTADA: 180 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 10.800 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra
POLÍGONO: 5
PARCELA: 34
PROPIETARIO: Dª Dolores Robledillo.
SUPERFICIE AFECTADA: 85 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 5.100 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 35
PROPIETARIO: D. Pedro de la Losa
SUPERFICIE AFECTADA: 700 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 42.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 36
PROPIETARIO: D. Mariano de la Losa.
SUPERFICIE AFECTADA: 100 metros cuadrados (pradera).
VALORACIÓN: 6.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 37
PROPIETARIO: D. Alejandro de la Losa.
SUPERFICIE AFECTADA: 300 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 18.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 38
PROPIETARIO: D. Florentino Montero.
SUPERFICIE AFECTADA: 350 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 21.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 39
PROPIETARIO: D. César Rodríguez Montero.
SUPERFICIE AFECTADA: 450 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 27.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 40
PROPIETARIO: Dª. Asunción Montero
SUPERFICIE AFECTADA: 40 metros cuadrados (cultivo).
VALORACIÓN: 2.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 41
PROPIETARIO: Dª. Asunción Montero.
SUPERFICIE AFECTADA: 250 metros cuadrados (Cultivo).
VALORACIÓN: 12.500 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 42
PROPIETARIO: D. Félix Blázquez González
SUPERFICIE AFECTADA: 100 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 6.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 43
PROPIETARIO: D. Félix Blázquez González.
SUPERFICIE AFECTADA: 120 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 7.200 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 44
PROPIETARIO: D. Francisco Pérez.
SUPERFICIE AFECTADA: 275 metros cuadrados (pradera).
VALORACIÓN: 16.500 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 45
PROPIETARIO: Dª. Araceli Jiménez.
SUPERFICIE AFECTADA: 100 metros cuadrados (Cultivo).
VALORACIÓN: 5.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 46
PROPIETARIO: D. Araceli Montero
SUPERFICIE AFECTADA: 180 metros cuadrados (Cultivo).
VALORACIÓN: 9.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 5
PARCELA: 47
PROPIETARIO: Dª. Vicenta Muñoz.
SUPERFICIE AFECTADA: 60 metros cuadrados (Pradera).
VALORACIÓN: 3.600 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 48
PROPIETARIO: Dª. Asunción Montero.
SUPERFICIE AFECTADA: 100 metros cuadrados (cultivo).
VALORACIÓN: 5.000 pesetas

TÉRMINO MUNICIPAL: Vadillo de la Sierra.
POLÍGONO: 2
PARCELA: 49
PROPIETARIO: D. Flotentino Montero.
SUPERFICIE AFECTADA: 115 metros cuadrados (Cultivo).
VALORACIÓN: 5.750 pesetas

En Ávila, a 14 de febrero de 2001

El Presidente, *Ilegible*

Número 766

Diputación Provincial de Ávila

ANUNCIO MODIFICACIÓN RELACIÓN PUESTOS DE TRABAJO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 5 de febrero de 2001, ha acordado modificar la Relación de Puestos de Trabajo del personal al servicio de esta Corporación, siendo las modificaciones producidas las que figuran como anexo de la presente resolución.

Lo que se hace público durante el plazo de treinta días, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de las dis-

posiciones vigentes en materia de Régimen Local.

Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, en los dos meses contados desde el siguiente al de publicación del acuerdo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

ANEXO

A. CREACIÓN DE PUESTOS

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	ESPECÍFICO
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR ASITENCIA MUNICIPIOS	F04TUB121-1	1	TÉCNICO URBANISMO	ADMÓN ESPEIAL. TÉCNICA SUPERIOR	A	24	1.679.331
PALACIO PROVINCIAL PRESID. RÉG. INTERIOR ASITENCIA MUNICIPIOS	F04SIT121-2	1	SECRETARIO INTERVENTOR	HABILITACIÓN NACIONAL	B	24	1.417.180

B. MODIFICACIÓN DE PUESTOS

Donde dice

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR SERVICIOS GENERALES		1	AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA	ADMÓN. GNRAL. SUBALTERNA	D	14	C

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
PALACIO PROVINCIAL PRESID. REG. INTERIOR SERVICIOS GENERALES	F05ACV122-1	1	AUXILIAR CONTROL VIGILANCIA	ADMÓN. ESPEC. SERV. ESPECIALES COMETID.. ESPEC.	D	14	C

Donde dice:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES JEFATURA		1	JEFE SERVICIO SERVICIOS SOCIALES	ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA SUPERIOR/ MEDIA	A/B	26	AG

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
CENTRO RESIDENCIAL SERVICIOS SOCIALES JEFATURA	F001ASS313-1	1	JEFE SERVICIO SERVICIOS SOCIALES	ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA SUPERIOR/ MEDIA	A/B	26	C

Donde dice

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
CENTRO RESIDENCIAL ENFERMERÍA FARMACIA		3	AUXILIAR FARMACIA	ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA AUXILIAR	D	14	C

Debe decir:

CENTRO / ÁREA SERVICIO	CÓDIGO	Nº PTOS	DENOMINACIÓN	CUERPO / ESCALA	GR	NV	F. PROV.
CENTRO RESIDENCIAL ENFERMERÍA FARMACIA	F005AUF313-1 F005AUF313-3 F005AUF313-2	3	AUXILIAR FARMACIA	ADMÓN. ESPECIAL TÉCNICA AUXILIAR	D	14	AG

En Ávila, a 16 de febrero de 2001
El Presidente, *Ilegible*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 717

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

OBRAS EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS MURALLAS (PARQUE SAN VICENTE) DE ESTA CIUDAD FASE 2 A.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 18 de enero del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las OBRAS EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS MURALLAS (PARQUE SAN VICENTE) DE ESTA CIUDAD FASE 2 A, exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 5/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRAS EXCAVACIÓN ARQUEOLÓGICA DE LAS MURALLAS (PARQUE SAN VICENTE) DE ESTA CIUDAD FASE 2 A.

b) Plazo de ejecución: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total: 14.465.049 pesetas (86.936,70 euros).

5. GARANTIAS.

Provisional: 289.300 pts. (1.738,73 euros) Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaria Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario.

Ávila, 8 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

– o0o –

Número 718

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN (FASE II)

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 18 de enero del corriente año, se ha dispuesto la contratación de las OBRAS DE ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN (FASE II), exponiendo al público el pliego de condiciones por plazo de 8 días, a efectos de reclamaciones, y convocando simultáneamente la licitación que quedará aplazada en caso de formularse aquéllas.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.

b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.

c) Número de expediente. 6/2001.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: OBRAS DE ACTUACIÓN INTEGRAL DE LA MURALLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL PALACIO DE LOS ÁGUILA Y LA ESPADAÑA DEL CARMEN (FASE II).

b) Plazo de ejecución: SEIS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación. Ordinaria.

b) Procedimiento. Abierto.

c) Forma. Concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN. Importe total: 71.060.160 pesetas (427.080,16 euros).

5. GARANTIAS.

Provisional: 1.421.203 pts. (8.541,60 euros) Definitiva: 4% del precio adjudicación.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad. Ayuntamiento de Ávila.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad y Código Postal. Ávila. 05001.

d) Teléfono. 920-35.40.00.

e) Telefax.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información. Ultimo día de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Estarán facultados para concurrir a la subasta todas las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad para obrar, no se hallen incursas en alguna de las circunstancias establecidas en los artículos 15 al 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

CLASIFICACIÓN: Grupo K Subgrupo 7 Categoría e.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: Las proposiciones constarán de tres sobres cerrados denominados "A", "B" y "C", en cada uno de los cuales, se hará constar el contenido en la forma que se indica en la cláusula 18 del pliego de condiciones base de licitación.

c) Lugar de presentación. Secretaría Gral. del Ayuntamiento de Ávila (Unidad de Contratación) o en los lugares previstos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

lª Entidad: Ayuntamiento de Ávila, Secretaría Gral. en horario de 9,00 a 14,00 horas.

2ª Domicilio: Plaza de la Victoria, 1.

3ª Localidad y código postal: 05001 - Ávila.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad. Excmo. Ayuntamiento de Ávila. Salón de Sesiones.

b) Domicilio. Plaza de la Victoria, 1.

c) Localidad. 05001 - Ávila.

d) Fecha. El mismo día de la apertura del sobre "B", previa convocatoria al efecto, si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

e) Hora. 13,00 horas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Anuncios, gastos de formalización y protocolización del contrato, y cuantos otros se deriven del mismo incluidos los impuestos y tasas que procedan, serán de cuenta del adjudicatario

Ávila, 8 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Agustín Díaz de Mera y García Consuegra.*

– o0o –

Número 671

Ayuntamiento de Gavilanes

EDICTO

No habiendo sido objeto de reclamación las modificaciones de las ordenanzas reguladoras del Impuesto de Actividades Económicas, de la Tasa por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos y de la Tasa por suministro de agua potable a domicilio, aprobadas inicialmente en sesión plenaria celebrada el día 6 de noviembre de 2000, quedan definitivamente aprobadas, publicándose a continuación el texto íntegro de dichas modificaciones.

Contra el presente acuerdo definitivo podrán interponer los interesados:

Recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que aprobó el acuerdo, conforme a lo dispuesto en los arts. 108 de la Ley 7/1985 y 14.4 de la Ley 39/1988.

Recurso Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el órgano jurisdiccional que corresponda de acuerdo con lo establecido en la Ley 13/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Impuesto sobre Actividades Económicas.

Artículo 2: Cuota Tributaria.

Tipo aplicable sobre la cuota tarifa: 1,4 %.

Coeficiente de Radicación: 1.

Tasa por recogida domiciliaria de basuras y residuos sólidos urbanos.

Artículo 7: Cuota tributaria

Viviendas y Domicilios particulares en casco urbano: 2.500 ptas.

Industrias, comercios y establecimientos públicos: 6.500 ptas.

Viviendas y Domicilios particulares en Extrarradio: 6.500 ptas.

Tasa por suministro de agua potable a domicilio.

Artículo 5: Cuota Tributaria

Tarifa 1. Suministro de agua.

Vivienda, cuota mínima anual: 1.350 ptas.

Por cada mc. hasta 100 mc.: 21 ptas.

Por cada mc. desde 101 mc hasta 200 mc.: 22 ptas.

Por cada mc. de 201 mc en adelante: 32 ptas.

Tarifa 2. Acometidas a la Red.

Por cada vivienda o local comercial: 35.000 ptas. más el coste de la obra civil ejecutada.

En Gavilanes, a 12 de febrero de 2001.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible.*

Número 693

Ayuntamiento de Gilbuena

ANUNCIO

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se hace público el Presupuesto General definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 200 conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPÍTULOS.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:	**Pesetas**	**Euros**
1.- Impuestos directos,	1.554.392	9.342,08
3.- Tasas y otros ingresos,	4.137.587	24.867,40
4.- Transferencias corrientes,	2.963.162	17.808,96
5.- Ingresos patrimoniales,	5.270.000	31.673,34
B) Operaciones de capital:		
7.- Transferencias de capital	1.840.000	11.058,62
Total ingresos,	**15.765.141**	**94.750,41**

GASTOS

A) Operaciones corrientes	**Pesetas**	**Euros**
1.- Gastos de personal,	1.689.558	10.154,45
2.- Gastos en bienes corrientes y servicios,	8.778.000	52.756,84
3.- Gastos financieros,	53.165	319,53
B) Operaciones de capital		
6.- Inversiones Reales,	4.800.000	28.848,58
7.- Transferencias de capital	317.814	1.910,10
9.- Pasivos financieros,	126.604	760,91
Total gastos,	**15.765.141**	**94.750,41**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, así mismo se publica, seguidamente, la Plantilla de Personal de este Ayuntamiento:

Personal Funcionario: Secretario-Intervenor: 1 plaza.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto, podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Gilbuena, a 13 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Vicente García Delgado.*

Número 712

Ayuntamiento de Zapardiel de la Cañada

ANUNCIO

Por la Mancomunidad Sierra de Ávila, con sede en Arevalillo (Ávila), se ha solicitado licencia de Actividad y posterior licencia de obras para la Estación de Tratamiento de Agua Potable en el Paraje de Dehesa Viejo, polígono 13, parcelas 1 y 2, término de Zapardiel de la Cañada.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 25 y 99 de la Ley 5/99 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre de Actividades Clasificadas, sometiendo el expediente a un período de información pública de quince días hábiles a partir del siguiente a su publicación, pudiéndose examinar y formular las alegaciones que estimen pertinentes ante este Ayuntamiento, tanto en relación a la activida como a su ubicación en suelo rústico.

Zapardiel de la Cañada, 14 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 715

Ayuntamiento de Mombeltrán

ANUNCIO

ENAJENACIÓN DE LOS LOTES Nº 1, 2 Y 3 DE APROVECHAMIENTOS DE PASTOS DEL AÑO 2001, EN EL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA Nº 16, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE SUBASTA URGENTE

CONTENIDO DEL CONTRATO: Constituye el objeto del contrato, la adjudicación, por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta urgente, de la enajenación de los aprovechamientos de pastos citados en el encabezamiento.

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN: Expediente ordinario por procedimiento abierto, mediante la forma de subasta de carácter urgente..

Aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 13 de febrero de 2001 el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y particulares de la explotación, así como las técnico-facultativas, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y examen; en horas de Oficina: de lunes a viernes, de 9 a 13 horas. Si el último día fuera sábado, festivo o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Simultáneamente se anuncia la **subasta pública**, si bien la licitación se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos antes mencionados.

LUGAR DE EJECUCIÓN Y CARACTERÍSTICAS:

Monte de U.P. n° 16 de Mombeltrán. Se trata de la siguiente adjudicación, según se detalla a continuación:

LOTE N° 1/2000.

Localización: Monte de U.P. n° 16. Todo el monte, excepto rodales 77 y 78 y zonas de regeneración y zonas de las Morañegas.
Superficie: 600 has.
Ganado: cabrío
N° de cabezas: 275.
Época de disfrute: Año natural.
Precio de tasación: 275.000 Pts.

LOTE N° 2/2000.

Localización: Rodales 77 y 78 del Monte de U.P. n° 16, denominado "Los Lujanes".
Superficie: 70 has.
Ganado: vacuno.
N° de cabezas: 40.
Época de disfrute: Del 01.03.99 a 31.12.2000.
Precio de tasación: 101.250 Pts.

LOTE N° 3/2000.

Localización: Monte de U.P. nº 16. Todo el monte, excepto rodales 77 y 78 y zonas de regeneración y zonas del Amoclón.
Superficie: 600 has.
Ganado: lanar
N°- de cabezas: 200.
Plazo de ejecución: Año natural.
Precio de tasación: 107.500 Pts.

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Comisión de Gobierno

PLAZO DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN: Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el día 31 de diciembre de 2001.

GARANTÍAS: Provisional: 2% del precio de tasación.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: El plazo de presentación de proposiciones será de TRECE días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, finalizando a las 13 Horas, si el mencionado día final fuese sábado, festivo ó inhábil el indicado término de presentación de proposiciones económicas concluirá el primer día hábil posterior y la celebración del acto de licitación o de apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de MOMBELTRÁN, el mismo día de la finalización del plazo de presentación de ofertas a las 13,30 Horas bajo la Presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, y asistido del Secretario de la Corporación o quien legalmente le sustituya que dará fe del acto.

REQUISITOS: Las propuestas para participar en la subasta serán extendidas con arreglo al modelo que se inserta al final, por el propio licitador, mediante poder bastanteado, a las que se acompañará una declaración en que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en la R. D. L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. y R. D. 781/86, de 18 de abril, así como el resguardo o documento que acredite haber constituido la fianza provisional, así como fotocopia compulsada del D.N.I.

Asimismo el licitador no podrá ser deudor a este Ayuntamiento.

MODELO DE PROPOSICIÓN

"Don ....., mayor de edad, con domicilio en la calle ....., municipio de ....., provincia de ....., C.I.F. núm. ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., según acredita con poder bastanteado, enterado de la subasta anunciada por el Excmo. Ayuntamiento de Mombeltrán para la adjudicación del lote n° ...../2001 de Pastos del Monte de U.P. n°16, y conociendo el pliego de condiciones del mismo, cuyo contenido comprende y acepta, se compromete a la realización del mismo por el importe de ..... (en número y letra), si le es adjudicado.

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las incompatibilidades e incapacidades que se señalan en los Arts. 15 al 20 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su articulado.

Fecha y firma del proponente"

Mombeltrán, a 14 de febrero de 2001.

El Alcalde, *Julián Martín Navarro.*

– o0o –

Número 716

Ayuntamiento de Las Navas del Marqués

ANUNCIO MODIFICANDO EL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO DE 2001

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2000, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2001, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, y habiendo observado error en el publicado en el B.O.P. número 17 de fecha 1 de los corrientes, se hace público lo siguiente:

DONDE DECÍA:

A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2001.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2001 POR CAPÍTULOS

RESUMEN PRESUPUESTADO DE GASTOS DE 2001 POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

2.- Compra de bienes corrientes y servicios, 91.652.905

DEBE DECIR:

A) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2001.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE 2001 POR CAPÍTULOS

RESUMEN PRESUPUESTADO DE GASTOS DE 2001 POR CAPÍTULOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

2.- Compra de bienes corrientes y servicios, 91.652.906

Según lo dispuesto en el artículo 52,1 de la citada Ley 39/88 de podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

En Las Navas del Marqués, a quince de febrero de dos mil uno.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García.*

– o0o –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 742

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 3 DE ÁVILA

EDICTO

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Ávila.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. INMATRICULACIÓN 9/2001 a instancia de expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas: FINCA URBANA. Compuesta por dos viviendas independientes y adosadas entre si, sita en el casco y término municipal de Maello (Ávila) en c/ La Fuente n° 21, con una extensión superficial de 289 m2, sobre la que existen construidas las dos citadas viviendas independientes, adosadas entre si con una superficie construida en su conjunto de 501 m2, según la última revisión catastral; correspondiendo a la situada a la derecha entrando (Referencia catastral n° 2888512 UL7128N0002JX) una cuota de copropiedad del conjunto de 32,335% y una superficie construida de 162 m2, y a la situada a la izquierda entrando (Referencia catastral núm 2888512 UL7128N0001HZ) una cuota de 6777,6650% y una superficie construida de 339 m2.

LINDA: A la derecha entrando, con c/ Extrarradio; a la izquierda con vivienda propiedad de los herederos de Dª. Eusebia Chaveinte; al frente con c/ La Fuente; al fondo o espalda, con c/ Extrarradio.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a Dª. EUSEBIA CHAVEINTE o sus herederos desconocidos e inciertos, así como herederos desconocidos e inciertos de D. Ramón García Canales para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Ávila a doce de febrero de dos mil uno.

Firmas, *Ilegibles.*

– o0o –

Número 800

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1 DE PIEDRAHÍTA

EDICTO

Don Pedro Adauto Caso Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahíta.

HAGO SABER: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 140/1999 por el fallecimiento sin testar de doña Leopolda Hernández Peña ocurrido en Santa María de Tormes el día 8 de julio de 1994 promovido por sus hermanos MARÍA TERESA VICTORIA, ENCARNACIÓN JULIA, ESPERANZA, SANTIAGO y JULIÁN HERNÁNDEZ DE LA PEÑA, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este Edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Piedrahíta a doce de febrero de dos mil uno.

El Secretario, *Ilegible.*